

“2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor”

FICHA TÉCNICA			
EVENTO:	Tercera Sesión Ordinaria del COCODI-COVES, correspondiente al Tercer Trimestre de 2023, del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COCODI-COVES).		
PROTOCOLO:	Oficial	TIPO DE EVENTO:	Privado
VESTIMENTA:	Casual	No. ASISTENTES	10 asistentes (exclusivo para miembros COCODI)
FECHA:	20 de octubre de 2023	HORA:	11:30 a.m. Horas
OBJETIVO:	Realización virtual en vivo, de la Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COCODI-COVES) Tercer Trimestre 2023.		
ORDEN DEL DÍA		PRESIDIUM	
<p>Bienvenida por parte del Director General de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora COVES.</p> <p>Lista de presentes, Declaratoria de Quórum.</p> <p>Desarrollo de temas.</p> <p>Asuntos Generales.</p> <p>Clausura de la Sesión, por parte de la Coordinadora de Control Interno.</p>		<p>Ing. Pedro Lamberto Fontes Ortíz, Director General de COVES – Presidente del COCODI.</p> <p>Lic. Enrique Genaro Garzón Valenzuela, Titular del Órgano Interno de Control (Vocal Ejecutivo del COCODI).</p> <p>L.C.I. Mario Manuel Vélez Villa, Director de la Dirección General de Desarrollo Administrativo (Invitado Especial).</p> <p>Lic. Karina Esperanza Ruíz Alcaraz, Directora General de Administración y Finanzas, (Vocal A: Coordinadora de Control Interno).</p> <p>Lic. Francisco Javier Rogel López, Director de la Unidad Jurídica (Vocal B).</p> <p>Ing. María Julia Palafox Luna, Directora de Promoción y Programas (Vocal C).</p> <p>Ing. Luis Alfonso Durazo Noriega, Director Técnico (Vocal D) Enlace de Control Interno.</p> <p>Lic. Martha Gabriela Del Valle Colosio, Subdirectora Contable y Administrativo y Enlace de Administración de Riesgos.</p>	
FORMATO:	Desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria COCODI-COVES, misma que se desarrollará en vivo y de manera virtual a través de la Plataforma ZOOM.		
LÍNEAS DE COMUNICACIÓN:	El Control Interno se origina del ejercicio de las funciones de la Comisión para el logro de sus objetivos mediante una gestión eficiente de los recursos públicos con enfoque preventivo de riesgos de corrupción; por ello es un proceso que debe ser efectuado por la Junta de Gobierno, el Vocal Ejecutivo, los titulares de las unidades administrativas y todos los servidores públicos, manteniéndose un flujo abierto y continuo de comunicación en sentido vertical descendente y ascendente, así como horizontal, de tal forma que se garantice la participación proactiva de todos los involucrados en el fortalecimiento del control interno.		

“2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor”

<p>ANTECEDENTES:</p>	<p>A.- En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.</p> <p>B.- El artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora, faculta a la Secretaría de la Contraloría General para planear, organizar, coordinar, instrumentar, difundir y aplicar el control interno de la Administración Pública Estatal.</p> <p>C.- El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno (MICI) y su Manual Administrativo (MA) con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.</p> <p>D.- El 13 de Noviembre de 2017 la Secretaría de la Contraloría General emite el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno (MAMICI) en el que establece los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal fortalezcan sus sistemas control interno, mediante el establecimiento formal de un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) encargado de establecer y vigilar las acciones para la mejora continua, en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>E.- El numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo establecen que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal de Sonora deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y su Manual Administrativo.</p> <p>F.- Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano Interno de Control a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora.</p> <p>G. El día 21 de mayo de 2018, se realizó la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Comisión de Vivienda del estado de Sonora COVES.</p>		
<p>RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO:</p>	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo, el COCODI de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, se constituye como un Órgano Colegiado o especializado</p>	<p>ENLACES:</p>	<p>Lic. Enrique Genaro Garzón Valenzuela, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, Vocal Ejecutivo del COCODI. Teléfono: 6623 388479 Email: enrique.garzon@sonora.gob.mx</p> <p>Lic. Karina Esperanza Ruíz Alcaraz de</p>

“2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor”

	<p>encabezado por el Director General de la COVES, y el Titular del Órgano Interno de Control de la COVES, y se integra de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente (Titular de la Dependencia/Entidad) • Vocal Ejecutivo (Titular del OIC) • Vocal A: (Titular del Área de Administración y Finanzas o su equivalente). • Vocal B: (Titular del Área Jurídica o equivalente). • Vocal C: (Titular del Área de Promoción y Programas o equivalente) • Vocal D. (Titular del Área Técnica o equivalente) 	<p>Administración y Finanzas de la COVES, Vocal A y Coordinadora de Control Interno, COVES. Teléfono: 6623517277 Email: karina.ruiz@sonora.gob.mx</p>
<p>RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:</p>	<p>Lic. Enrique Genaro Garzón Valenzuela, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora - Vocal Ejecutivo</p>	